*mes/mlp*
S.44

Oficio Nº 5393

PRESIDENTE
DEL

A S. E. EL

VALPARAISO, 20 de enero de 2005

H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado, al proyecto que prorroga la vigencia de los avalúos de los bienes raíces no agrícolas del país y la vigencia del mecanismo de compensación de los ingresos municipales establecido en la ley Nº 19.850, boletín N° 3763-05.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 24.880, de 19 de enero de 2005.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

GABRIEL ASCENCIO MANSILLA
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados